



Contraloría General de la República

División de Coordinación e Información Jurídica

Dictamen

056757N09

Texto completo

N° 56.757 Fecha: 15-X-2009

Se ha recibido en esta Contraloría General una presentación de don Marcelo Leiva Pérez, quien solicita investigar posibles irregularidades en una licitación convocada por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, proceso en el cual no se habría dado cumplimiento a la fecha de adjudicación establecida en las bases administrativas, a lo cual agrega que, al parecer, a lo menos uno de los miembros de la comisión de adjudicación tendría relación de parentesco con representantes de la empresa seleccionada.

Sobre la materia, cabe manifestar que la jurisprudencia de este Organismo Contralor ha señalado que la ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, junto con establecer un procedimiento general y reglado conforme al cual deben tramitarse las licitaciones de los contratos a los cuales dicho cuerpo normativo se refiere, ha creado, en su Capítulo V, el Tribunal de Contratación Pública, al que le compete, de acuerdo con lo señalado en el artículo 24 de la referida ley, conocer de la acción de impugnación contra actos u omisiones, ilegales o arbitrarios, ocurridos en los procedimientos administrativos de contratación con organismos públicos regidos por la citada ley 19.886, que tengan lugar entre la aprobación de las bases de la respectiva licitación y su adjudicación, ambas inclusive (aplica criterio contenido, entre otros, en los dictámenes N°s. 18.740, de 2004 y 45.705, de 2009).

En cuanto a la presunta existencia de parentesco entre uno o más miembros de la comisión de adjudicación y representantes de la empresa favorecida, el solicitante no aporta ningún antecedente que avale su presunción.

Con todo, los antecedentes respectivos serán incorporados en futuras auditorías que se efectúen a dicho Servicio.

Sonia Doren Lois
Contralor General de la República
Subrogante